

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7663** *GRÁFICAS Y MATERIAL DE OFICINA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la fecha de 1 de junio de 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de Gráficas y Material de Oficina, S.A., adoptó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de treinta y dos mil ochocientos cincuenta y uno con treinta y dos euros (32.851,32 euros). La reducción se llevará a cabo por amortización de las acciones propias adquiridas el 31 de mayo de 2016. El capital social tras la reducción quedará fijado en cincuenta y un mil doscientos noventa con treinta y siete euros (51.290,37 euros).

El pago de la cantidad objeto de reducción se realizará mediante transferencia a las cuenta corriente que designe el accionista o bien cheque bancario, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital sin que ninguno de ellos se opusiese a este acuerdo o, teniéndose opuesto, una vez que se tengan satisfecho o garantizado sus créditos conforme a la ley aplicable. Como resultado de lo anterior, se acuerda también modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción, una vez ejecutado este acuerdo de reducción de capital social será la siguiente:

Artículo 5.º Del capital social: "El capital social se fija en 51.290,37 euros, representado por ocho mil quinientas treinta y cuatro acciones, numeradas de la 1 a la 8.534".

Alcorcón, 24 de junio de 2016.- Administrador único.

ID: A160041115-1